

**ACTA LEVANTADA CON MOTIVO DE LA  
SESIÓN SOLEMNE CELEBRADA POR  
EL TRIBUNAL SUPERIOR DE  
JUSTICIA DEL ESTADO  
FUNCIONANDO EN PLENO, EL DÍA  
CUATRO DE AGOSTO DE DOS MIL  
DIECISÉIS.**

En la Heroica Puebla de Zaragoza, siendo las doce horas con treinta minutos del día cuatro de agosto de dos mil dieciséis, da inicio la sesión ordinaria de Pleno, bajo la Presidencia del Señor Magistrado Roberto Flores Toledano, Presidente del Honorable Tribunal Superior de Justicia del Estado, asistido del Secretario que autoriza, Licenciado Álvaro Bernardo Villar Osorio.

El Secretario procedió a pasar lista de asistencia, estando presentes los Señores Magistrados María Belinda Aguilar Díaz, Joel Daniel Baltazar Cruz, María de los Ángeles Camacho Machorro, Amador Coutiño Chavarría, León Dumit Espinal, Enrique Flores Ramos, Roberto Flores Toledano, Margarita Gayosso Ponce, José Roberto Grajales Espina, David López Muñoz, Arturo Madrid Fernández, Elier Martínez Ayuso, Marcela Martínez Morales, José Bernardo Armando Mendiola Vega, Alberto Miranda Guerra, Jorge Ramón Morales Díaz, Consuelo Margarita Palomino Ovando, José Octavio Pérez Nava, Manuel Nicolás Ríos Torres, Joel Sánchez Roldán y José Miguel Sánchez Zavaleta. Se hace constar que no acudió a la presente sesión el Señor Magistrado Jared Albino Soriano Hernández, previo aviso de ello. A continuación, se agradeció la presencia del Señor Magistrado Ricardo Velázquez Cruz, Coordinador General de la Junta de Administración del Poder Judicial del Estado. Acto seguido, el Secretario de Acuerdos expresó: "existe quórum legal para sesionar Señor Presidente", ante lo cual, el Magistrado Roberto Flores Toledano, declaró abierta la sesión, quien sometió a consideración del Pleno el orden del día al que se sujetaría la reunión, siendo aprobado por unanimidad de votos, procediendo el Presidente a declararla válida por lo que se desahogó en los siguientes términos:

1.- Aprobación del acta correspondiente a la sesión ordinaria de fecha catorce de julio de dos mil dieciséis.

**ACUERDO.-** Con relación a este punto el Pleno acordó, por unanimidad de votos, aprobar el acta correspondiente a la sesión ordinaria de fecha catorce de julio de dos mil dieciséis.

2.- Oficio de la Señora Magistrada Consuelo Margarita Palomino Ovando, integrante de la Tercera Sala en Materia Civil de este Tribunal, por medio del cual, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 225 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, al haber cumplido treinta años de servicio, además de contar con veintitrés años como Magistrada propietaria de este Tribunal, solicita respetuosamente a este Cuerpo Colegiado, se continúe con el trámite de la solicitud de retiro voluntario que presentó el día seis de julio de dos mil once, y de estimarse pertinente se emita el dictamen correspondiente. Asimismo acompañó al oficio de cuenta, los documentos actualizados necesarios para la continuación del trámite señalado.

Se informa a este Cuerpo Colegiado que en sesión ordinaria celebrada el día nueve de agosto de dos mil doce, fue ratificado el acuerdo pronunciado por el Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Estado de fecha seis de agosto del mismo año, mediante el cual en atención a la solicitud que por motivos personales formulara la Señora

Magistrada Consuelo Margarita Palomino Ovando, se ordenó posponer de manera temporal la integración del expediente que habría de formarse con motivo de la solicitud de retiro voluntario que formuló mediante escrito de fecha seis de julio de dos mil once, para que en su oportunidad la Coordinación General de la Junta de Administración del Poder Judicial del Estado emitiera el proyecto de dictamen respectivo. Con lo que se da cuenta para los efectos procedentes.

La Señora Magistrada Consuelo Margarita Palomino Ovando, en uso de la palabra que le fue concedida, manifestó a los Señores Magistrados integrantes de este Cuerpo Colegiado su deseo de excusarse respecto del punto de cuenta, en virtud de tener un interés directo en el mismo.

Ante la excusa de la Magistrada Consuelo Margarita Palomino Ovando, el Pleno resolvió lo siguiente:

**ACUERDO.-** Por unanimidad de votos y con fundamento en lo establecido por el artículo 16 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, se declara procedente la excusa de la Magistrada Consuelo Margarita Palomino Ovando, para intervenir en la deliberación y votación del punto con el que se dio cuenta, en virtud de tener un interés directo en el mismo. Cúmplase.

A continuación el Pleno acordó:

**ACUERDO.-** Por unanimidad de votos y con fundamento en lo establecido por los artículos 12, 17 fracción XLV, 223, 224, 225 y 230 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, se ordena la continuación del trámite referente a la solicitud de retiro voluntario de la Señora Magistrada Consuelo Margarita Palomino Ovando, en consecuencia se ordena integrar el expediente de retiro señalado con las constancias respectivas y en su oportunidad, se ordena que el mismo se remita a la Coordinación General de la Junta de Administración del Poder Judicial del Estado, para la formulación de los proyectos de dictamen y decreto correspondientes y hecho lo anterior, se sometan los mismos a consideración de este Cuerpo Colegiado. Comuníquese y cúmplase.

**3.-** Oficio del Presidente Municipal de San Jerónimo Tecuanipan, Puebla, por medio del cual solicita se decrete la creación de un Juzgado Municipal con jurisdicción en esa demarcación territorial, tal y como se aprobó en sesión extraordinaria de Cabildo de fecha veintiocho de junio de dos mil dieciséis.

**ACUERDO.-** Con relación a este punto el Pleno acordó, con fundamento en lo establecido por los artículos 17 fracciones III y IV, 46, 47, 51, 54 y 59, de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, lo siguiente:

**PRIMERO.-** Se aprueba la instalación y el funcionamiento del Juzgado Municipal de San Jerónimo Tecuanipan, Puebla.

**SEGUNDO.-** Se faculta al Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Estado, a efecto de que, en cumplimiento a lo que establece el artículo 59 del ordenamiento legal invocado, suscriba, en representación de este Honorable Cuerpo Colegiado, el convenio que deberá celebrarse con el Ayuntamiento de San Jerónimo Tecuanipan, Puebla, mismo que establecerá las bases administrativas de funcionamiento del Juzgado Municipal de referencia.

**4.-** Escritos de los Licenciados Manuel Armando Arenas Rafael, Juan Antonio Morales Rodríguez, Guillermo Manuel Lagunas Bennetts, Luis Oscar Garrido Garrido, Juan Carlos Ladino Tepox, Leticia Sara Pacheco Galarza, Areli García Machorro, Lizbeth Copas Ramos, Hermenegildo Salas Ramírez, René Manuel Juárez Velázquez, Briseida San Martín Blanco, Edgar Gómez Pineda, Antonio Alberto Castro Solano, Jesús Cristal

Luna Garrido, Getyhamil Gama Flores, Norma Magno González, Sara Santillán Flores, Eduardo Olvera Téllez, Ma. Cristina Ramírez Langarica, Marcos Isaac Pérez Morales, José Angel López Flores, José Luis Serrano Vázquez, Luis Angel Ramos Morales, Brenda Areli Ramos Juárez, Edgar Mirafuentes Espíndola, Manuel Cervantes Reyes Spíndola, Emma Ponce Campo, Arturo Mauricio Juárez López, Silvia Esther Jiménez Pérez, Enrique Méndez Torres, Nidya Ayerim Jiménez Hernández, Carlo Eduardo Medina Robles, Julio César Rodríguez Meneses, David Oswaldo Valerdi Cruz, Karla Cid López, Julieta Viveros Herrera, Guadalupe Leticia Galván Cordova, Sandra Trinidad Guerrero, solicitando el registro de sus títulos profesionales de Licenciados en Derecho y Abogados, Notarios y Actuarios, respectivamente.

**ACUERDO.-** Téngase a los Licenciados Manuel Armando Arenas Rafael, Juan Antonio Morales Rodríguez, Guillermo Manuel Lagunas Bennetts, Luis Oscar Garrido Garrido, Juan Carlos Ladino Tepox, Leticia Sara Pacheco Galarza, Areli García Machorro, Lizbeth Copas Ramos, Hermenegildo Salas Ramírez, René Manuel Juárez Velázquez, Briseida San Martín Blanco, Edgar Gómez Pineda, Antonio Alberto Castro Solano, Jesús Cristal Luna Garrido, Getyhamil Gama Flores, Norma Magno González, Sara Santillán Flores, Eduardo Olvera Téllez, Ma. Cristina Ramírez Langarica, Marcos Isaac Pérez Morales, José Angel López Flores, José Luis Serrano Vázquez, Luis Angel Ramos Morales, Brenda Areli Ramos Juárez, Edgar Mirafuentes Espíndola, Manuel Cervantes Reyes Spíndola, Emma Ponce Campo, Arturo Mauricio Juárez López, Silvia Esther Jiménez Pérez, Enrique Méndez Torres, Nidya Ayerim Jiménez Hernández, Carlo Eduardo Medina Robles, Julio César Rodríguez Meneses, David Oswaldo Valerdi Cruz, Karla Cid López, Julieta Viveros Herrera, Guadalupe Leticia Galván Cordova, Sandra Trinidad Guerrero, solicitando el registro de sus títulos de Licenciados en Derecho y Abogados, Notarios y Actuarios y toda vez que se encuentran expedidos conforme a la ley, por unanimidad de votos y con fundamento en lo establecido por los artículos 17 fracción XXI y 91 fracción X de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, regístrense en el libro respectivo y con las anotaciones correspondientes devuélvanse a los ocursoantes, asimismo expídase constancia del registro a los interesados. Cúmplase.

## **ASUNTOS GENERALES**

**A)** Propuesta que somete a consideración de este Cuerpo Colegiado, el Señor Magistrado Roberto Flores Toledano, Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Estado, con fundamento en lo dispuesto en el inciso b) de la fracción XXIII del artículo 17 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, respecto de los siguientes cambios de adscripción:

**a)** Que el Licenciado Oscar Rivera Contreras, Diligenciarario adscrito al Juzgado de lo Civil y de lo Penal del Distrito Judicial de Alatriste, Puebla, pase al Juzgado Quinto Especializado en Materia Civil del Distrito Judicial de Puebla y, correlativamente

**b)** Que la Licenciada Lidia Caporal de Matías, Diligenciararia adscrita al Juzgado Quinto Especializado en Materia Civil del Distrito Judicial de Puebla, pase al Juzgado de lo Civil y de lo Penal del Distrito Judicial de Alatriste, Puebla.

**c)** Que el Licenciado Victoriano Mendieta Sánchez, Secretario de Estudio y Cuenta adscrito al Juzgado de lo Penal del Distrito Judicial de Huejotzingo, Puebla, pase al Juzgado Octavo de lo Penal del Distrito Judicial de Puebla y correlativamente

**d)** Que el Licenciado Arturo Osorio Rivera, Secretario de Estudio y Cuenta adscrito al Juzgado Octavo de lo Penal del Distrito Judicial de Puebla, pase al Juzgado de lo Penal del Distrito Judicial de Huejotzingo, Puebla.

**e)** Que la Licenciada Silvia Ortiz Márquez, Secretaria de Acuerdos adscrita al Juzgado Segundo de lo Civil del Distrito Judicial de Huejotzingo, Puebla, pase al Juzgado

Décimo Segundo Especializado en Asuntos Financieros del Distrito Judicial de Puebla y, correlativamente

f) Que la Licenciada María Hilaria Catalina Muñoz Corona, Secretaria de Estudio y Cuenta adscrita al Juzgado Décimo Segundo Especializado en Asuntos Financieros del Distrito Judicial de Puebla, pase al Juzgado Segundo de lo Civil del Distrito Judicial de Huejotzingo, Puebla.

g) Que la Ciudadana Jaquelina Torres González, Comisario adscrita al Juzgado Segundo de lo Familiar del Distrito Judicial de Puebla, pase al Juzgado Segundo de lo Civil del Distrito Judicial de Huejotzingo, Puebla y, correlativamente

h) Que la Ciudadana Patricia Reyes Báez, Mecanógrafa adscrita al Juzgado Segundo de lo Civil del Distrito Judicial de Huejotzingo, Puebla, pase al Juzgado Segundo de lo Familiar del Distrito Judicial de Puebla.

i) Que la Ciudadana María Victoria Machorro Paredes, Taquimecanógrafa adscrita al Juzgado Quinto Especializado en Materia Civil, pase al Juzgado Octavo Especializado en Materia Mercantil, ambos del Distrito Judicial de Puebla y correlativamente

j) Que la Ciudadana María Isabel Petra Villada Rosas, Taquimecanógrafa adscrita al Juzgado Octavo Especializado en Materia Mercantil, pase al Juzgado Quinto Especializado en Materia Civil, ambos del Distrito Judicial de Puebla.

k) Que la Ciudadana Edith Dolores Guzmán Sánchez, Taquimecanógrafa adscrita al Juzgado Primero de lo Penal, pase al Juzgado Tercero de lo Familiar, ambos del Distrito Judicial de Puebla y, correlativamente

l) Que la Ciudadana María del Carmen Villegas Guzmán, Taquimecanógrafa adscrita al Juzgado Tercero de lo Familiar, pase al Juzgado Primero de lo Penal, ambos del Distrito Judicial de Puebla.

**ACUERDO.-** Por unanimidad de votos y con fundamento en lo establecido por el artículo 17 fracción XXIII inciso b) de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, por ser necesario para el mejor servicio de la administración de Justicia, se aprueba la propuesta formulada, ordenándose los siguientes traslados:

**PRIMERO.-** El Licenciado Oscar Rivera Contreras, Diligenciaro adscrito al Juzgado de lo Civil y de lo Penal del Distrito Judicial de Alatriste, Puebla, pasa al Juzgado Quinto Especializado en Materia Civil del Distrito Judicial de Puebla y, correlativamente

**SEGUNDO.-** La Licenciada Lidia Caporal de Matías, Diligenciaro adscrita al Juzgado Quinto Especializado en Materia Civil del Distrito Judicial de Puebla, pasa al Juzgado de lo Civil y de lo Penal del Distrito Judicial de Alatriste, Puebla.

**TERCERO.-** El Licenciado Victoriano Mendieta Sánchez, Secretario de Estudio y Cuenta adscrito al Juzgado de lo Penal del Distrito Judicial de Huejotzingo, Puebla, pasa al Juzgado Octavo de lo Penal del Distrito Judicial de Puebla y correlativamente

**CUARTO.-** El Licenciado Arturo Osorio Rivera, Secretario de Estudio y Cuenta adscrito al Juzgado Octavo de lo Penal del Distrito Judicial de Puebla, pasa al Juzgado de lo Penal del Distrito Judicial de Huejotzingo, Puebla.

**QUINTO.-** La Licenciada Silvia Ortiz Márquez, Secretaria de Acuerdos adscrita al Juzgado Segundo de lo Civil del Distrito Judicial de Huejotzingo, Puebla, pasa al Juzgado Décimo Segundo Especializado en Asuntos Financieros del Distrito Judicial de Puebla y, correlativamente

**SEXTO.-** La Licenciada María Hilaria Catalina Muñoz Corona, Secretaria de Estudio y Cuenta adscrita al Juzgado Décimo Segundo Especializado en Asuntos Financieros del Distrito Judicial de Puebla, pasa al Juzgado Segundo de lo Civil del Distrito Judicial de Huejotzingo, Puebla.

**SÉPTIMO.-** La Ciudadana Jaquelina Torres González, Comisario adscrita al Juzgado Segundo de lo Familiar del Distrito Judicial de Puebla, pasa al Juzgado Segundo de lo Civil del Distrito Judicial de Huejotzingo, Puebla y, correlativamente

**OCTAVO.-** La Ciudadana Patricia Reyes Báez, Mecanógrafa adscrita al Juzgado Segundo de lo Civil del Distrito Judicial de Huejotzingo, Puebla, pasa al Juzgado Segundo de lo Familiar del Distrito Judicial de Puebla.

**NOVENO.-** La Ciudadana María Victoria Machorro Paredes, Taquimecanógrafa adscrita al Juzgado Quinto Especializado en Materia Civil, pasa al Juzgado Octavo Especializado en Materia Mercantil, ambos del Distrito Judicial de Puebla y correlativamente

**DÉCIMO.-** La Ciudadana María Isabel Petra Villada Rosas, Taquimecanógrafa adscrita al Juzgado Octavo Especializado en Materia Mercantil, pasa al Juzgado Quinto Especializado en Materia Civil, ambos del Distrito Judicial de Puebla.

**DÉCIMO PRIMERO.-** La Ciudadana Edith Dolores Guzmán Sánchez, Taquimecanógrafa adscrita al Juzgado Primero de lo Penal, pasa al Juzgado Tercero de lo Familiar, ambos del Distrito Judicial de Puebla y, correlativamente

**DÉCIMO SEGUNDO.-** La Ciudadana María del Carmen Villegas Guzmán, Taquimecanógrafa adscrita al Juzgado Tercero de lo Familiar, pasa al Juzgado Primero de lo Penal, ambos del Distrito Judicial de Puebla.

Los anteriores traslados surtirán efectos a partir del día nueve de agosto de dos mil dieciséis. Comuníquese y cúmplase.

A continuación, el Señor Magistrado Roberto Flores Toledano, Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Estado, consultó a los Señores Magistrados si deseaban tratar algún otro asunto de interés general, por lo que al no haber ninguna moción y no habiendo más asuntos que tratar se dio por concluida la sesión ordinaria de Pleno, convocando a los Señores Magistrados integrantes de este Cuerpo Colegiado a la sesión ordinaria que tendrá verificativo a las doce horas con treinta minutos del día once de agosto de dos mil dieciséis, firmando la presente acta el Magistrado Roberto Flores Toledano, Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Estado, ante el Secretario de Acuerdos, Licenciado Álvaro Bernardo Villar Osorio. Doy fe.